

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: PRO-GIC-07</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>Versión: 1</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 1 de 9</p>	

1. OBJETIVO: Identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

2. ALCANCE: Se aplica en todas las áreas de la Administración Municipal, inicia con el compromiso de la Alta Dirección y la participación de todos los servidores públicos, a partir de las políticas de administración de riesgo y termina con la formulación y monitoreo del mapa de riesgos en cada unidad administrativa.

3 .BASE LEGAL:

Ley 87 de 1993,

- Ley 489 de 1998
- Decreto 2145 de 1999
- Directiva Presidencial 09 de 1999
- Decreto 1537 de 2001
- Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005
- . Decreto 943 de 2014
- . Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 103 de 2015 de Presidencia
- Decreto 1000- 814 22/12/2014 Alcaldía de Ibagué.
- Ley 1474 de 2011 y Guía estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano expedida por La Secretaría de Transparencia de presidencia de la República.

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

ACCIONES:

Es la aplicación concreta de las opciones del manejo de riesgo que entrarán a prevenir o a reducir el riesgo y harán parte del plan de manejo del riesgo.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: PRO-GIC-07</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>Versión: 1</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 2 de 9</p>	

CAUSA:

Son los medios, circunstancias y agentes que generan los riesgos.

CONTROL:

Es toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas.

FACTORES DE RIESGO:

Manifestaciones o características medibles y observables de un proceso que indican la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la entidad.

IDENTIFICACION DEL RIESGO:

Establecer la Estructura del riesgo, fuentes o factores, generadores etc.

IMPACTO:

Consecuencia que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

INDICADOR:

Valoración de una o más variables que informa sobre una situación y soporta la toma de decisiones, es un criterio de medición y de evaluación cuantitativa y cualitativa.

MAPA DE RIESGOS:

Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.

NIVEL DEL RIESGO:

Resultado de la aplicación de la escala escogida para determinar el nivel del riesgo de acuerdo a la posibilidad de ocurrencia, teniendo en cuenta los controles existentes.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: PRO-GIC-07</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>Versión: 1</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 3 de 9</p>	

PLAN DE CONTINGENCIA:

Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.

PROBABILIDAD:

Estimación de la posibilidad de ocurrencia de un incidente o evento.

RIESGOS:

Posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que atente el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de los objetivos.

VALORACION DEL RIESGO:

Es el resultado de confrontar la evaluación del riesgo con los controles existentes.

COMITÉ DE RIESGOS: Estará conformado por funcionarios responsables de cada proceso para la formulación del mapa de riesgos, su respectivo monitoreo y autoevaluación.

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la Dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD): Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a los cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

5. CONDICIONES GENERALES:

Se requiere el compromiso de la alta Dirección y las directrices o políticas de Administración del riesgo para que el objetivo de este procedimiento se logre satisfactoriamente.

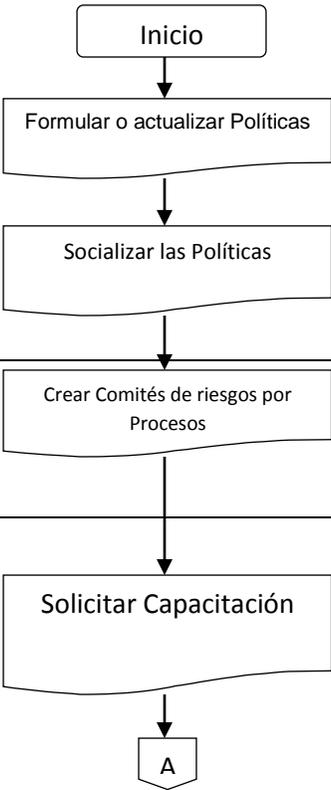
Para la formulación del Mapa de Riesgos administrativos y de corrupción, es necesario consultar la Guía de Administración del Riesgo emitida por el DAFP y la Guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano; expedida por la Secretaría de Transparencia de presidencia de la República.

Cuando una unidad administrativa identifique riesgos cuya responsabilidad del manejo

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD	Código: PRO-GIC-07	
		Versión: 1	
PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Fecha: 11/12/2015		
	Página: 4 de 9		

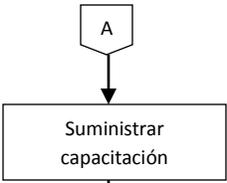
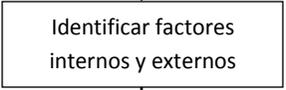
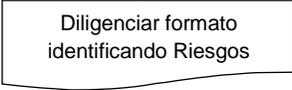
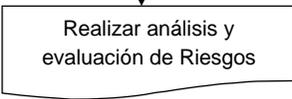
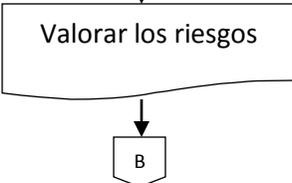
del riesgo identificado recaiga en el responsable de otro proceso, es su deber informar al dueño del proceso para formular conjuntamente las acciones para mitigarlo y establecer los responsables de la implementación.

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
1. Formular o actualizar las políticas de administración del riesgo.	Representante Legal y Comité de Coordinación de Control Interno		Acto administrativo de Adopción de las políticas	 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A1[Formular o actualizar Políticas] A1 --> A2[Socializar las Políticas] A2 --> A3[Crear Comités de riesgos por Procesos] A3 --> A4[Solicitar Capacitación] A4 --> A5{A} </pre>
2. Socializar las Políticas de Administración del Riesgo formuladas o actualizadas	Secretaría de Planeación y Dirección de Talento Humano.		Acta, circular, memorandos, intranet	
3. Crear Comités de riesgos por procesos	Responsables de los procesos		Resolución de creación de comités de riesgos	
4. Solicitar a la Dirección de Talento Humano, Equipo Técnico SIGAMI o a la Oficina de Control Interno Capacitación metodológica en la formulación de los mapas de riesgos administrativos y de corrupción.	Secretaría de planeación, responsables de los procesos		Memorando Y Aplicativo Pisami	

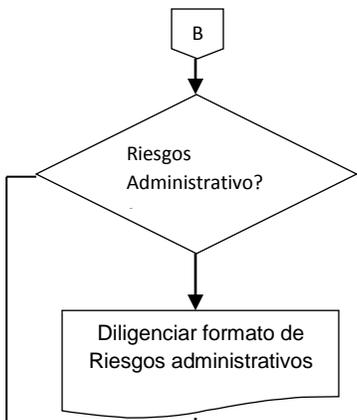
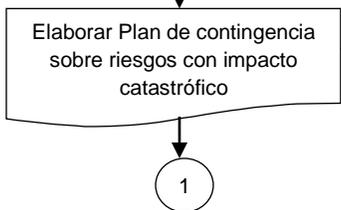
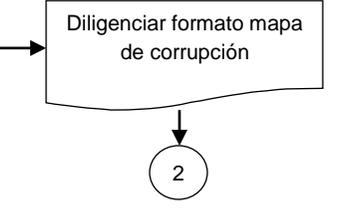
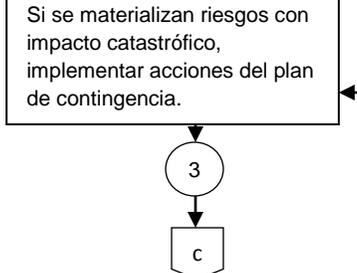
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: PRO-GIC-07</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
5. Suministrar capacitación en riesgos administrativos o de corrupción.	Dirección de Talento Humano, Equipo SIGAMI u Oficina de Control Interno		Lista de asistencia.	
6. Identificar factores internos y externos, que pueden generar eventos positivos o negativos que afecten el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.	Comités de Riesgos, servidores públicos y responsables de los procesos.			
7. Diligenciar Formato F01-PRC-ARA-001, Identificando riesgos administrativos o de corrupción, que puedan afectar el logro de los objetivos del proceso; determinando las causas con base en los factores internos y externos.	Comités de Riesgos y servidores públicos y responsables de los procesos.		Formato F01-PRC-ARA-001	
8. Realizar el análisis y evaluación de riesgos, siguiendo el procedimiento Establecido en la Guía de administración del riesgo del DAFP, o la Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención del Ciudadano, expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	Comités de Riesgos y servidores públicos y responsables de los procesos.	Tablas de impacto y probabilidad y Matriz de Calificación, Evaluación y Repuesta a los Riesgo.	Formato F02-PRC-ARA-001	
9. valorar los riesgos confrontando los resultados de la evaluación con los controles existentes en cada proceso, siguiendo la metodología establecidas en las guías anteriormente mencionadas y diligenciar el formato F02-PRC-ARA-001.	Comités de Riesgos y servidores públicos y responsables de los procesos.	Cuadros orientadores para valoración de controles y Matriz de Calificación, Evaluación y Repuesta a los Riesgo	Formato F02-PRC-ARA-001	

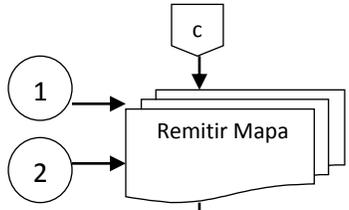
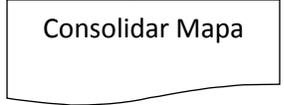
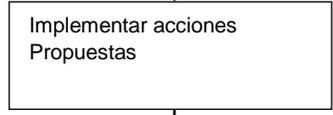
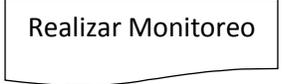
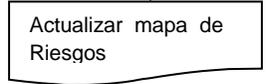
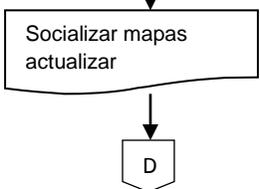
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: PRO-GIC-07</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>Versión: 1</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 6 de 9</p>	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
<p>10. Si los riesgos son administrativos diligenciar el Formato F03-PRC-ARA-001, definiendo las acciones para mitigar los riesgos y pasar a la actividad 14.</p>	<p>Comités de Riesgos y servidores públicos y responsables de los procesos.</p>	<p>s</p>	<p>F03-PRC-ARA-001</p>	
<p>11 .Elaborar Plan de Contingencia sobre los riesgos calificados con impacto catastrófico para protegerse en caso de su ocurrencia y realizar la actividad 14.</p>	<p>Nivel Directivo responsable de cada proceso y su respectivo comité de riesgos.</p>		<p>PLN-ARA-001</p>	
<p>12. Diligenciar el formato para Mapa de Riesgos de Corrupción que establece la Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención del Ciudadano y pasar a la actividad 14.</p>	<p>Comités de Riesgos y servidores públicos y responsables de los procesos.</p>		<p>Formato Mapa de Riesgos de Corrupción</p>	
<p>13. Si se materializa los riesgos administrativos con impacto catastrófico implementar las acciones propuestas en el Plan de contingencia y pasa a la actividad 24.</p>	<p>Responsable del proceso y servidores públicos</p>	<p>Plan de Contingencia</p>	<p>Evidencias según acción propuesta</p>	

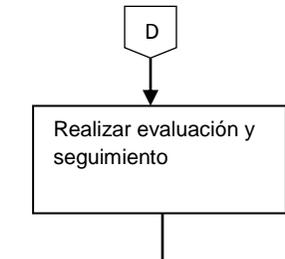
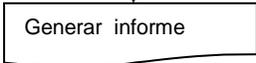
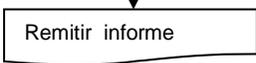
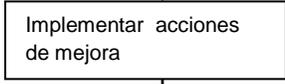
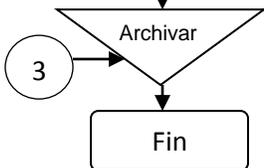
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: PRO-GIC-07</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	
	<p>Fecha: 11/12/2015</p>		
	<p>Página: 7 de 9</p>		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
14. Remitir a la Secretaría de Planeación el Mapa de riesgos administrativo, Plan de Contingencia y Mapa de Riesgos de Corrupción.	Nivel Directivo responsable de cada proceso		Memorando y , Aplicativo Pisami	
15. Consolidar y conformar el Mapa Riesgos Administrativo, Mapa de Riesgos de Corrupción y publicarlos en la página Web.	Secretaria de Planeación		Formato, Manual Operativo Y página Web de la entidad	
16. Implementar las acciones formuladas en el mapa de riesgos por proceso	Nivel Directivo responsable de cada proceso y su respectivo comité de riesgos.		Evidencias según acción propuesta	
17. Realizar monitoreo trimestral sobre el cumplimiento de las acciones Propuestas en los Mapa de Riesgos.	Nivel Directivo responsable de cada proceso y su respectivo comité de riesgos.	Políticas de administració n del Riesgo	Acta	
18. Actualizar el mapa de riesgos administrativo por proceso, como producto de monitoreo, capacitaciones, asesorías o auditorías y actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción anualmente.	Nivel Directivo responsable de cada proceso y su respectivo comité de riesgos.		Mapa de riesgos, Acta	
19. Socializar los mapas de riesgos por proceso actualizados, en las diferentes unidades administrativas.	Secretaria de Planeación.		Acta, circular, intranet	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD	Código: PRO-GIC-07	
		PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
20. Realizar evaluación y seguimiento al levantamiento de los mapas de riesgos, a la implementación de las acciones propuestas para el tratamiento de los riesgos y cumplimiento de las políticas de administración del riesgo formuladas por la entidad.	Oficina de Control Interno	Mapas de Riesgos	Acta o papel de trabajo.	
21. Generar informe de evaluación y seguimiento a los mapas de riesgos	Oficina de Control Interno		Informe, aplicativo Pisami	
22. Remitir informe a los responsables de los procesos	Oficina de Control Interno		Memorando, Aplicativo Pisami	
23. Implementar acciones de mejora	Responsables de los procesos	Recomendaciones del informe.		
24. Archivar los documentos que generen las actividades.	Secretaría de Planeación, Responsables de los procesos, Oficina de Control Interno	Serie TRD	Expediente archivado según TRD	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/122015	PRIMERA VERSION SIGAMI

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD	Código: PRO-GIC-07	
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1	
		Página: 9 de 9	

Revisó	Aprobó
NOMBRE: Mauricio Pulido Corral CARGO: Jefe de Oficina de Control Interno	NOMBRE: Mauricio Pulido Corral CARGO: Jefe de Oficina de Control Interno
NOMBRE: : Irma Zoraida Cárdenas CARGO: Asesor	
NOMBRE: Carlos Machado León CARGO: Profesional Especializado	
NOMBRE: Carmen Rosa Rondón A CARGO: Profesional	
NOMBRE: Claudia Marcela Romero Tole CARGO: Profesional	
NOMBRE: Luz Melba Hernández Lozano CARGO: : Profesional	